

## Amigo turista, **TU SALUD ES PRIMERO.**



En el marco del Estado de Emergencia Nacional decretado para luchar contra el avance del COVID-19, el Gobierno Peruano ha tomado estas medidas:

Ampliar el aislamiento social obligatorio hasta el domingo 12 de abril de 2020.

Se mantiene el cierre de fronteras internacionales y el tránsito entre las 20:00 y 05:00 horas también hasta el 12 de abril 2020.

Nuestro gobierno, junto con el de tu país, están haciendo denodados esfuerzos para repatriar a las personas que no pudieron volver a casa.

Mantente en contacto con tu consulado para estar informado de los próximos vuelos humanitarios de repatriación o ingresa tus datos a este link para tenerte registrado:

<http://consultasonline.mincetur.gob.pe/registroTurista/>

Si tuvieras alguna duda o consulta, contacta a la Red de Protección al Turista a través del servicio de iPerú:

[iperu@promperu.gob.pe](mailto:iperu@promperu.gob.pe)  
[iperulimaapto@promperu.gob.pe](mailto:iperulimaapto@promperu.gob.pe)

Lima, 26 de marzo del 2020.  
PROMPERÚ